

CONSTANCIA SECRETARIAL. Juzgado Promiscuo Municipal de Ataco - Tolima, julio 7 de 2023. En la fecha pasa al Despacho el presente proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía, informando que se recibió nuevamente Certificado de Tradición y Libertad del bien inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 200-228090, expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chaparral – Tolima, donde se inscribe la medida de embargo.


ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE ATACO TOLIMA
Ataco, siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Asunto: Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicación: 73-067-40-89-001-2021-00172-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Adriana María Rodríguez Perilla

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, **PÓNGASE** en conocimiento de la parte demandante el Certificado de Tradición y Libertad del bien inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 200-228090, expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, radicado por la doctora Johanna Fierro Rivera, Profesional Especializado Grado 12; lo anterior, para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL. NOTIFICACIÓN POR ESTADO. Ataco Tolima, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023). Por anotación en el estado **Nº053**, se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles: 8 de julio de 2023; Feriado: 9 de julio de 2023.


ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria